



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Miércoles, 29 de octubre de 1986

Núm. 250

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA. — DEPOSITOS

Núm. 58.582

Extraviado el resguardo original del depósito sin desplazamiento de títulos número 453 de entrada y 42 de Registro, nominal 100.000 pesetas, constituido en esta Caja el 15 de marzo de 1965 por doña Baltasara Gilaberte Fortea, en valores depositados en el Banco de Aragón, S. A., a disposición del ingeniero jefe de Obras Públicas de Zaragoza, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 8 de octubre de 1986. — El delegado de Hacienda, José-Maria Aranda Tomás.

GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 55.470

Para conocimiento de los interesados, en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina de gestión competente han sido practicadas las notificaciones que a continuación se expresan:

Contribuyente, último domicilio conocido, situación de la finca y concepto

Abadía Procas, Ana-Maria. Lasierra Purroy, 7. Lasierra Purroy 7 (3703013). Recurso número 258-86, titularidad locales.

Airco, S. A. Polígono Malpica, calle B, 77. Polígono Malpica, 77. Liquidaciones de baja.

Alegre Jaime, Araceli. Paseo Maria Agustín, 4. Mallorca 14P y 16P (5501008). Titularidad de locales.

Alonso Martínez, Francisco-Javier. Santa Teresa, 43, principal A. Santa Teresa, 43. Sanción número 3.290-86.

Alonso Omeñaca, José-Luis. Cereros, 17, segundo A. Cereros, 17, sótano —1. Completar documentación de segregación.

Alzugaray Francés, María-Luisa. Francisco de Vitoria, 28. Francisco de Vitoria, 15. Liquidaciones de baja y alta y completar documentación.

Barca Hameida, Mohamed. Francisco de Vitoria, 15. Francisco de Vitoria, 15. Completar documentación.

Blasco Aznar, María-Pilar. Santa Rita de Casia, 16, quinto B. Santa Rita de Casia, 16, quinto B. Sanción número 3.948-86.

Cáceres Pérez, Consuelo. Margarita Xirgu, 8, tercero B. Margarita Xirgu, 8, tercero B. Completar documentación.

Calvo Constante, Asunción. Martínez Soria, bloque 4. Martínez Soria, 5-B (4706017). Liquidaciones de alta y baja.

Capó Ferragut, Isabel-Maria. Francisco de Vitoria, 15. Francisco de Vitoria, 15. Liquidaciones de baja y alta y completar documentación.

Carro Sierra, Jesús. Moncasi, 4. Moncasi, 4. Recurso 1.228-85, liquidación de alta y baja.

Castejón Castán, José F. Avenida de los Pirineos, 5. Martínez Soria, 5. Recurso 1.052-84, liquidación de alta y baja.

CEFACSA. Fray Luis Amigó, 6. Fray Luis Amigó, 6. Completar documentación.

Centro de Estudios Universitarios. Alcalde Gómez Laguna, 2. Alcalde Gómez Laguna, 2. Recurso número 831-85, nuevos valores.

Ciria Butler, Manuel. Paseo de las Damas, 9. Paseo de las Damas, 9, segundo izquierda. Recurso número 547-86, liquidación de alta y baja.

Compañía Hotelera Aragonesa. Costa, 5. Sanclemente, 20. Completar documentación.

Comunidad de Propietarios. Violeta Parra, 6-7. Actur, A.14, M.6, P. B, Bl.6. V. P. O.

Comunidad de Propietarios Monasterio Samos. Avenida Clavé, 29. Monasterio Samos, sin número (Z03-1107025). Recurso número 673-86, nuevos valores.

Constructora de Viviendas Sociales. Coso, 100. Poeta Vicente Aleixandre, 8F-8G-8H. Recurso 1.247-85, liquidación de alta y baja.

Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela. Miguel Servet, 86. Miguel Servet, 86-88-90. V. P. O.

Cooperativa Aragonesa de Viviendas. Parcelación Barcelona, 4. Poeta Neruda, 24. Liquidación de baja y alta.

Cooperativa Aragonesa de Viviendas. Avenida Pablo Gargallo, 10. Avenida Pablo Gargallo, 10. Recurso 270-86, liquidación de baja y alta.

Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias. Fernando el Católico, 4. Depósitos Altos, sin número (Casetas). V. P. O.

Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias. Fernando el Católico, 4. Miguel de Unamuno, 1-14. V. P. O.

Corbeta Paramio, Luis. Luis Galve, 1, E.1.ª, tercero derecha. Luis Galve, 1, E.1.ª, tercero derecha. Sanción número 4.152-84.

Cortés Cebrián, Rosa. Nicanor Villa, 10, primero quinta. Nicanor Villa, 10, primero quinta. Sanción número 4.045-86.

Cortinas Usón, Aurora. Don Jaime I, 56. Hornos, 14. Recurso 1.321-85, desestimación.

Criado y Lorenzo, S. A. Avenida de Madrid, 283. Avenida de Madrid, 283 (21001A). Rectificación ficha catastral, nuevos valores.

CURBINSIA. Paseo de Pamplona, 1. Cartuja Baja, 001. Liquidación de baja y alta.

Díaz Aspíroz, Pedro. Terminillo, 61. Terminillo, 61 (01070013). Recurso 331-86, liquidación de baja y alta.

Díaz Dual, Agustina. Casta Alvarez, 21. Casta Alvarez, 21. Dos recursos de devolución.

Edificios Industriales. Duquesa Villahermosa, 21. Duquesa Villahermosa, 21. Recurso 385-85, liquidación de baja y alta.

Egea Nasarre, Fernando. Godoy Beltrán, 19. Godoy Beltrán, 19 (0915012). Recurso número 268-85, liquidación de baja y alta.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1986. — El gerente territorial, Alfredo Tomás Ichaso.

Recaudación de Tributos del Estado

3.ª ZONA DE LA CAPITAL

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 58.578

En el expediente administrativo de apremio que por esta Zona de Recaudación se sigue contra el deudor a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social don Juan-José García Navio, por un principal de 197.323 pesetas, más 39.464 pesetas de 20 % de recargo de apremio y 20.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos a resultas, y estando el mismo en paradero desconocido, se notifica al mismo el embargo de la siguiente finca de su propiedad:

Urbana núm. 193. — Piso noveno izquierda, en novena planta de viviendas de la casa número 9 de una finca en esta ciudad, que constituye la manzana 9 del polígono 7 del Plan general de ordenación urbana, circundada por las calles Jorge Cocci, Doctor Alvira Lasierra y Doctor Aznar Molina, y chafalán entre estas dos últimas, que es por donde tiene su acceso principal el inmueble. Tiene una superficie de 151,54 metros cuadrados de superficie construida y 111,54 metros cuadrados útiles.

La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 1 de los de Zaragoza, al tomo 3.898, folio 67, finca 193.

Notifíquese este embargo al deudor por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y de estas oficinas, y despáchese mandamiento de embargo para que el señor registrador del Registro de la Propiedad número 1 de esta capital efectúe la anotación preventiva de embargo a favor del Estado.

Zaragoza, 20 de octubre de 1986. — El recaudador.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 56.668

Ha solicitado don Alvaro Urueña Fernández la instalación y funcionamiento de taller metalistería en calle Almería, número 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 56.670

Ha solicitado Muebles Arceco, S. C. L., la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de muebles de madera en calle Paraíso, número 14, del barrio de Miralbueno.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 56.672

Ha solicitado Carza, S. A., la instalación y funcionamiento de taller mecánico y exposición de vehículos en calle Hernán Cortés, números 11-13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 56.673

Ha solicitado don Ramiro Villafranca Oliver la instalación y funcionamiento de mercadillo en calle Escosura, números 40-41, y calle Tarragona, número 37.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 56.674

Ha solicitado Troquelados Herrer, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de troquelado de suelas y derivados en calle Antonio Bravo, número 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 56.675

Ha solicitado Jesús Lorente Vallejo la instalación y funcionamiento de garaje en calle Checa, números 68-70, y calle Venecia, números 71-73.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 55.711

Ha solicitado don Dionisio Laguarta Ibáñez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-quiosco en Cabezo Buenavista (parque Primo de Rivera).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 19 de septiembre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 55.970

Ha solicitado la Asociación Cultural Baluarte Aragón licencia de obras y de instalación y funcionamiento de sala de enseñanza de baile en calle Caspe, número 33.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de septiembre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 56.669

Ha solicitado don Angel Dutrey Guantes licencia de obras y de instalación y funcionamiento para el acondicionamiento de local e instalación de bar-cafetería en calle Lorente, número 56.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 56.671

Ha solicitado don Justo Pérez Muñoz licencia de instalación y funcionamiento de bar en calle Cerezo, número 34.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de octubre de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 54.269

Don César-Lorenzo Cuartero Tabuena, mayor de edad y domiciliado en plaza España, 7, de Boquiñeni (Zaragoza), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 100 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Boquiñeni (Zaragoza).

Paraje o lugar: Camino de la Ramera.

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Núm. 54.459

Don José-Luis Martínez Berlín, mayor de edad y domiciliado en avenida de la Constitución, 15, 2.ª derecha, de Tauste (Zaragoza), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 1.543 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Novillas (Zaragoza).

Paraje o lugar: Isla junto a la margen izquierda, aguas arriba de "La Madraza".

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco.

Núm. 55.460

Doña Carmen Bartolomé Andaluz ha solicitado la legalización de una caseta para usos agrícolas, construida en parcela de su propiedad, sita en zona de policía del río Aranda, margen izquierda, paraje "La Aldea", del término municipal de Aranda de Moncayo (Zaragoza).

Se solicita también autorización para realizar el vallado de dicha parcela a una distancia mínima de 3 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco.

Dirección General de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Núm. 58.579

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de proyecto de culatón de seguridad en la estación de San Juan de Mozarrifar y supresión del paso a nivel del punto kilométrico 7,042 de la línea Zaragoza-Barcelona por Lérida, en el término municipal de Zaragoza, pedanía de San Juan de Mozarrifar, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2.037 de 1959, de 12 de noviembre, siendo aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Zaragoza, pedanía de San Juan de Mozarrifar, estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 16 de octubre de 1986. — El subsecretario: P. D. (Orden Ministerial 22-1-1986), el director general de Servicios, José-Antonio Vera de la Cuesta.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Número de finca, polígono, parcela, cabida total, superficie a expropiar, resto no objeto de expropiación, propietario y domicilio

1. 3. 9. 115.260. 400. 114.860. Catalina Palomar Palomar. Sanclemente, 25, Zaragoza.

2. 3. 38. 6.754. 427. 6.327. Víctor Palomar Palomar. Sanclemente, 25, Zaragoza.

3 y 4. 3. 102 y 104. 7.632. 616. 7.016. María López Ruberte. Avenida de Zaragoza, sin número, de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).

5. 3. 109. 2.900. 112. 2.788. Santos Gracia. Avenida de Zaragoza, sin número, de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).

6. 3. 140. 1.780. 50. 1.730. Dionisio García Rodríguez. Avenida de Zaragoza, sin número, de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).

7. 3. 142. 14.091. 543. 13.548. Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Núm. 58.915

AVISO relativo a investigación de la propiedad de la zona de concentración parcelaria de Fuendejalón-Picador (Zaragoza).

Acordada por Decreto 68 de 1986, de 26 de junio, de la Diputación General de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón" número 70, de 9 de julio de 1986), la concentración parcelaria de la zona de Fuendejalón-Picador (Zaragoza), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración parcelaria darán comienzo el día 10 de noviembre de 1986 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que, dentro del indicado plazo, presenten a los funcionarios de la Diputación General de Aragón los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

El perímetro de esta zona estará formado, en principio, por la parte del término municipal de Fuendejalón correspondiente al paraje denominado "Picador", y cuyos límites son los siguientes: norte, casco urbano de Fuendejalón; sur, línea recta que va desde el punto kilométrico número 13 de la carretera de Magallón a La Almunia de Doña Godina al "Corral del Palomo", y línea recta que va desde el "Corral del Palomo" al punto kilométrico número 2 de la carretera de Pedrola a Tabuena; este, carretera de Magallón a La Almunia de Doña Godina, y oeste, carretera de Pedrola a Tabuena. Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

La investigación de la propiedad afectará a todos los anteriormente mencionados y deberán, en su propio interés, además de hacer declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración parcelaria para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Zaragoza, 16 de octubre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, Angel España Saz.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 57.979

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 10.731 de 1986, instados por Francisca López Sanz, contra Arantegui, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de noviembre próximo, a las 9.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Arantegui, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 15 de octubre de 1986. — El secretario.

Núm. 58.344

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 8.982 y 10.992 de 1983, seguido contra Francisco-José Pérez Benavente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Telefunken". Valorado en 40.000 pesetas.

Un aparato de video, marca "Sanyo". Valorado en 70.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco-José Pérez Benavente, con domicilio en Cesáreo Alierta, 56, primero C.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 12 de diciembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 58.345

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 14.404 de 1982 y 1.804 de 1983, seguido contra José-Antonio Ortiz Algárate, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 127, matrícula G-6651-C. Valorado en 75.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Antonio Ortiz Algárate, con domicilio en Urbanización Santo Domingo, escalera 4, tercero C, de Calatayud.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 12 de diciembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 54.464

En la ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1986. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto los autos números 18.311-312 de 1985, seguidos a instancia de Francisca Barriendos Oliva y José-María Alcalá Munárriz, contra la empresa Relancio Hermanos, S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial...

«Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por Francisca Barriendos Oliva y José-María Alcalá Munárriz, contra la empresa Relancio Hermanos, S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro que la empresa adeuda a los actores, en concepto de indemnización, las siguientes cantidades: a Francisca Barriendos Oliva, 535.896 pesetas, y a José-María Alcalá Munárriz, 1.115.540 pesetas. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, carente de legitimación pasiva.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de fecha 13 de junio de 1986, dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente denominada "fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de condena.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura de Trabajo número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Relancio Hermanos, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 58.920

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, seguidos bajo el número 576 de 1986, a instancias de Miguel-Angel Cebolla Ladrón, contra Medelux, S. A., en reclamación por despido, con fecha 15 de octubre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; hallándose la empresa demandada en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el día 6 de noviembre próximo, a las 11.00 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se fijan en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y encontrándose la empresa demandada Medelux, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 58.921

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 343 de 1986, instados por Francisco J. Blanco García, contra Asociación de Centros, S. A., y otros, con fecha 15 de septiembre de 1986 se ha dictado la siguiente resolución que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta de la anterior, procédase al desarchivo de los autos, y se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos. Cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el día 19 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de la no readmisión alegada.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Asociación de Centros, Sociedad Anónima, que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 55.649

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 323 de 1986, instados por Abel Benito del Río y otros, contra la empresa COMAR, S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado en esta fecha sentencia con el siguiente

«Fallo: Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la empresa demandada COMAR, S. A., a que, por los conceptos salariales reclamados, abone a los demandantes las cantidades que respectivamente se indican a continuación, más a cada uno de ellos el 10 % de la respectiva suma, en concepto de interés por demora en el pago.

A Abel Benito del Río, 418.501 pesetas; a Domingo Hortas Rodríguez, 418.501; a Miguel-Angel Naval Navarrete, 433.831; a Pascual Lidón Pradas, 359.085; a Angel Martínez Martínez, 359.085; a Valeriano Ezequiel Vaquero, 359.085; a Manuel Mateo Lahuerta, 418.501; a José-Luis Recio Ondiviela, 418.501, y a Felipe Artal Lerín, 359.007 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo abierta en la CAZAR (oficina San Jorge, de esta capital), a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas, y, además, viene igualmente obligado a presentar, en el momento de anuncio del recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, en nombre de S. M. el Rey lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa COMAR, S. A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 58.595

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 597 de 1986-6, tramitados en esta Magistratura a instancias de Antonio Rosel Bernabeu y otros, contra Fernando Agreda Catalán, en reclamación por despido, con fecha 14 de octubre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Antonio Rosel Bernabeu y otros, contra Fernando Agreda Catalán, regístrese y fórmense autos. Se señala el día 6 de noviembre próximo, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada de Fernando Agreda Catalán en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 17 de octubre de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora Mateo. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALCALA DE MONCAYO

Núm. 58.383

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario único para 1986, en virtud de la presunción establecida en el artículo 14 de la Ley 40 de 1981, por un importe de 9.691.566 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 739.000.
 2. Impuestos indirectos, 63.700.
 3. Tasas y otros ingresos, 3.148.367.
 4. Transferencias corrientes, 1.658.199.
 5. Ingresos patrimoniales, 140.500.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 900.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 3.041.800.
- Total ingresos, 9.691.566 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 589.500.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.026.000.
 4. Transferencias corrientes, 246.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 7.567.066.
 8. Variación de activos financieros, 3.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 80.000.
- Total gastos, 9.691.566 pesetas.
- Dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.
- Alcalá de Moncayo, 16 de octubre de 1986. — El alcalde.

ALFAJARIN

Núm. 58.370

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1986, acordó aprobar definitivamente el expediente número 1 de 1986 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

- Cap. 1. Remuneración del personal, 878.648.
 Cap. 2. Compra de bienes corrientes, 2.450.000.
 Cap. 4. Transferencias corrientes, 995.000.
 Cap. 7. Transferencias de capital, 22.050.000.
 Total, 26.373.648 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Alfajarín, 13 de octubre de 1986. — El alcalde, Angel Córdova Andrés.

ATECA

Núm. 57.628

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1986, el proyecto técnico de las obras de pavimentación de un sector de la calle Goya, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José-Antonio Fustero Jaso, cuyas obras han sido incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1986 (primera propuesta), queda expuesto por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los interesados.

Ateca, 4 de octubre de 1986. — El alcalde, José-Luis Blasco.

CALATAYUD

Núm. 57.662

El Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre próximo pasado, acordó:

«V) Aprobación del proyecto de urbanización de la plaza de San Francisco. — Se acuerda aprobar inicialmente el proyecto de ejecución de pavimentación de la calle López Landa y plazas de San Francisco y Costa, de Calatayud, a efectos del ejercicio de la potestad expropiatoria de derecho de arrendamiento constituido sobre el quiosco-churrería de propiedad municipal, sito en la plaza de San Francisco.»

Lo que se hace público, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones al mismo en la Secretaría general de este Ayuntamiento, en plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Calatayud, 13 de octubre de 1986. — El alcalde, José Galindo Antón.

CALATAYUD

Núm. 57.663

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza, a partir del 1.º de octubre y hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive, de los recibos por los conceptos siguientes:

— Padrón general de tasas municipales año 1986.

— Impuesto municipal de publicidad (primer semestre de 1986).

Transcurrido el día 15, los que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en el recargo de apremio del 20 %.

Calatayud, 30 de septiembre de 1986. — El alcalde, José Galindo Antón.

CASTEJON DE LAS ARMAS

Núm. 58.371

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castejón de las Armas;

Hace saber: Que esta Corporación municipal ha aprobado inicialmente para el ejercicio de 1987 el establecimiento de los tributos y ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

1. Rieles, cables, palomillas, etc., sobre la vía pública en término municipal de Castejón de las Armas.
2. Tasa sobre licencias urbanísticas.
3. Idem servicios de cementerio municipal.
4. Idem desagüe de canalones y otras instalaciones.
5. Idem tránsito de ganados.
6. Idem licencia de apertura de establecimientos.
7. Idem suministro municipal de agua potable.
8. Idem servicio de alcantarillado (vertido).
9. Idem servicio de recogida de basuras.
10. Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.
11. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas y, en su caso, formularse las reclamaciones que se estimen justas, entendiéndose aprobadas definitivamente si no se formulase reclamación alguna contra éstas.

Castejón de las Armas, 17 de octubre de 1986. — El alcalde, Gaudioso Cubero.

CASTEJON DE LAS ARMAS

Núm. 58.384

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 8.145.436 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 742.000.
 2. Impuestos indirectos, 115.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 959.437.
 4. Transferencias corrientes, 1.050.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 279.000.

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 4.999.999.
- Total ingresos, 8.145.436 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 1.084.356.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.733.864.
 4. Transferencias corrientes, 27.217.

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 4.999.999.
 9. Variación de pasivos financieros, 300.000.
- Total gastos, 8.145.436 pesetas.

Castejón de las Armas, 15 de octubre de 1986. — El alcalde.

MESONES DE ISUELA

Núm. 58.380

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 5.951.400 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.138.173.
 2. Impuestos indirectos, 246.399.
 3. Tasas y otros ingresos, 767.250.
 4. Transferencias corrientes, 2.480.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.230.478.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 89.100.
- Total ingresos, 5.951.400 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 1.907.834.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.163.728.
 4. Transferencias corrientes, 52.695.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 720.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 107.143.
- Total gastos, 5.951.400 pesetas.
Mesones de Isuela, 4 de octubre de 1986. — El alcalde.

MURILLO DE GALLEGU

Núm. 57.665

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1 de 1986, de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Murillo de Gállego, 10 de octubre de 1986. — El alcalde.

PURUJOSA

Núm. 58.382

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre, el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 1.149.390 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 129.432.
 2. Impuestos indirectos, 2.000.
 4. Transferencias corrientes, 36.408.
 5. Ingresos patrimoniales, 981.550.
- Total ingresos, 1.149.390 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 485.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 425.000.
 4. Transferencias corrientes, 110.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 129.390.
- Total gastos, 1.149.390 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 14.2 de la Ley 40 de 1981, se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente, en cumplimiento de lo acordado, si durante dicho plazo no se formulan reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Purujosa, 14 de octubre de 1986. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 57.625

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 3 de octubre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Aprobación definitiva estudio de detalle. — Se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del estudio de detalle relativo a la

ordenación de volúmenes en finca sita en camino de la Estación, sin número, cuyo proyecto ha sido elaborado por Prodivis, S. A.

Resultando que, aprobado inicialmente el estudio de detalle en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de julio de 1986, fue sometido a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios fijados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 163, de fecha 16 de julio de 1986, y en "Heraldo de Aragón" número 29.944, de fecha 9 de julio de 1986, con notificación personal al promotor Prodivis, S. A., sin que durante el período de exposición se presentase reclamación alguna, la Corporación municipal, por mayoría de cinco votos a favor y cuatro en contra, y por consiguiente con el voto de la mayoría simple de sus miembros, acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el estudio de detalle relativo a la ordenación de volúmenes en finca sita en el camino de la Estación, sin número, cuyo proyecto ha sido elaborado por Prodivis, S. A.

Segundo. Publicar el anterior acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con notificación personal al promotor Prodivis, S. A., y

Tercero. Facultar al señor alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Zaragoza.

Utebo, 9 de octubre de 1986. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 58.381

Este Ayuntamiento ha acordado aprobar el proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de un crédito de 33.622.610 pesetas para financiar la obra de depósito de agua y compra de terrenos. El tipo de interés será del 12 %, más 0,40 % de comisión, y el plazo de amortización, de once años más uno de carencia.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días (art. 431-2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril).

Zuera, 17 de octubre de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 57.712

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 77 de 1986, a instancia de Promotora Inmobiliaria Castellana, S. A., y siendo demandados José Doblas Gálvez y María-Jesús Labrador Chirón, con domicilio en Zaragoza (María Moliner, núm. 18, cuarto B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de enero de 1987; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso entresuelo centro, en la primera planta de pisos de la casa número 23 de la calle Juan Pablo Bonet, de Zaragoza, que tiene una superficie de 75 metros cuadrados aproximadamente y una participación en el valor total del inmueble de 4,40 %. Es la finca registral número 25.783. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

2. Vivienda o piso cuarto B de la escalera izquierda, en la cuarta planta superior de la casa sita en la calle María Moliner, núms. 18, 20 y 22,

de Zaragoza, que tiene una superficie útil aproximada de 64,69 metros cuadrados y una participación en el inmueble de 1,41 %. Es la finca registral número 56.521. Tasada en 2.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 58.588

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 337 de 1982-A, a instancia de la actora Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandados don Miguel-Nicolás Ballester Antolín y don Fortunato Sebastián Clavería, con domicilio en Zaragoza (calle Barbastro, 9, y calle Rosellón, 6, respectivamente), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª La certificación del Registro y autos están de manifiesto en el Juzgado; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de enero de 1987, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1.º Piso en planta segunda izquierda, de la calle Barbastro, número 9 (antes Mesones de Isuela, 10, de esta ciudad), de 55,23 metros cuadrados y una participación en la propiedad de 0,9396 %. Inscrito como finca número 43558, al folio 97, tomo 2.183, libro 962. Valorado en 1.300.000 pesetas.
- 2.º Piso en planta primera derecha, de la calle Rosellón, número 6, de esta ciudad, de 66,54 metros cuadrados, y un cuarto trastero en el semisótano, de 19,16 metros cuadrados y con una participación en la propiedad de 12,62 %. Inscrito como finca 34816, al folio 192, tomo 3.363, libro 1.351. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Citación de remate

Núm. 55.094

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, en los autos de juicio ejecutivo número 651 de 1986, instados por Sir y Lady, representada por la procuradora señora Fabro Barrachina, contra doña Mercedes Peiró Arántegui, actualmente en ignorado paradero, he acordado citar de remate por la presente a dicha demandada a fin de que dentro de los nueve días siguientes a su publicación se persone en autos y se ponga a la ejecución, significándole haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre un piso sito en camino de Cabaldós, núm. 88, escalera B, primero primera, inscrito en el Registro número 6 al tomo 3.937, folio 21, finca 101.202, que queda afecto a responder de las sumas de 92.320 pesetas de principal y 50.000 pesetas para intereses y costas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación

Núm. 55.980

En virtud de lo dispuesto por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, en los autos de juicio ejecutivo número 651 de 1986, instados por Sir y Lady, representada por la procuradora señora Fabro Barrachina, contra doña Mercedes Peiró Arántegui, que tuvo su último domicilio en esta capital, en camino de Cabaldós, 88, primero primera, escalera B, y actualmente en ignorado paradero, se notifica por la presente a su esposo, don Arcadio Hermosilla Miguel, la existencia de este procedimiento y embargo trabado sobre el piso sito en camino de Cabaldós, núm. 88, escalera B, primero primera, afecto a responder de las sumas de 92.320 pesetas de principal y 50.000 pesetas más para intereses y costas.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 1. — SANTA COLOMA DE FARNERS (GERONA)**

Núm. 58.950

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en diligencias dolosas número 180 de 1983, seguidas en este Juzgado por robo, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número 1 y por término de diez días a Lorenzo Paz Toribio y Juan-José Rivera Díaz, a fin de constituirse en prisión, según lo comprendido en el apartado 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento en otro caso de ser declarada en rebeldía.

Dado en Santa Coloma de Farners a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez de Instrucción. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 58.942

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 2.281 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Manuel Ferrer Lanuza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (carretera de Valencia, kilómetro 6,3), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de noviembre próximo y hora de las 10.40, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 54.722

Don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número 338 de 1986, sobre reclamación de 121.310 pesetas, seguidos a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 3 de la calle de Madre Vedruna, de esta ciudad, representada por el procurador de los Tribunales don José Bibián Fierro, contra la herencia yacente o herederos desconocidos de doña Araceli Gracia Calvo, con domicilio en calle Madre Vedruna, 3, de esta ciudad, por el presente se emplaza al demandado para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique, pueda comparecer en autos por sí o legalmente representado, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y se tendrá la demanda por contestada con relación al mismo, siguiendo el curso de los autos sin volverlo a citar ni oír.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a herencia yacente o herederos desconocidos de doña Araceli Gracia Calvo, significándole que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 58.602

Cédula de citación

Para la celebración de la vista del juicio número 2.168 de 1986, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo y hora de las 11.40, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación en forma a Marina Rottgers-Seidlmayer, de nacionalidad alemana, en ignorado paradero, advirtiéndole que deberá comparecer a dicho acto con las pruebas que tenga y de que intente valerse, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 55.080

Cédula de notificación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 495 de 1986, por sustracción de efectos en el establecimiento Eco-Dagesa, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de septiembre de 1986. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 495 de 1986, sobre sustracción de efectos, siendo parte el ministerio fiscal, contra la denunciada María-Luz Bautista Montalvo,

siendo denunciante Pedro Fernández Ortega, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a María-Luz Bautista Montalvo como autora responsable de la falta prevista en el artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio; procédase a la devolución de las botellas ocupadas a la propiedad del establecimiento afectado.

Y para que sirva de notificación en forma a María-Luz Bautista Montalvo, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe el recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 58.603

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.952 de 1986, en virtud de lesiones por agresión, ocurridas el 9 de agosto de 1986 en la plaza de Aragón, de esta ciudad, he acordado por providencia de esta fecha citar por medio de la presente a Pablo Furones Rojo, con antiguo domicilio en calle Río Orbigo, número 1, de Benavente (Zamora), y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 24 de noviembre próximo y hora de las 10.05, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, planta cuarta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Pablo Furones Rojo, se expide la presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 58.947

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.380 de 1986, en virtud de daños en vehículos por colisión, hecho ocurrido el 19 de agosto de 1986, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Recurt Herluison, Marcel Jean, con domicilio en avenida General De Gaulle, número 18, de Nangis (Francia).

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 24 de noviembre próximo y hora de las 11.40, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Recurt Herluison, Marcel Jean, se expide la presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 58.609

Tramitándose ante este Juzgado de Distrito juicio de faltas bajo el número 291 de 1985, sobre falta contra las personas y lesiones, y en el que aparecen como inculcados y perjudicados Juan del Río Corbacho y María-Reyes Barrera Luque, actualmente en ignorado paradero, por medio del presente se les cita en comparecencia ante este Juzgado el día 20 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán concurrir provistos de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a los expresados inculcados y perjudicados, expido la presente en Ejea de los Caballeros a trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 57.623

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 114.970 y 129.018, comprensivos de cuarenta y cuatro acciones Banco Zaragozano, correspondientes a la sucursal de Zuera, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 9 de octubre de 1986. — El secretario general, Julián Martínez Lasierra.

COMUNIDAD DE REGANTES DE BOTORRITA

Núm. 58.372

El día 15 del mes de octubre actual, y según las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, fue elegida por mayoría de esta Comunidad de Regantes del término municipal de Botorrita, para los próximos cuatro años, la Junta directiva siguiente:

Presidente: Carmelo Ortillés Gracia, de Botorrita.

Vicepresidente: Mariano Valenzuela Paesa, de Botorrita.

Tesorero: Luis Hernández Benedito, de Botorrita.

Vocal: José Aliaga Gil, de Botorrita.

Vocal del Jurado de Riegos: Domingo Rodríguez Benedito, de Botorrita.

Vocal del Jurado de Riegos: Jesús Ortillés Lobera, de Botorrita.

Jurado de Riegos: Rafael Cristóbal Bazán, de Mozota.

Jurado de Riegos: Federico Ruiz Burillo, de Mozota.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Botorrita, 16 de octubre de 1986. — El presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAUS, DE ZUERA

Convocatoria

Núm. 58.373

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la expresada a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el salón de actos del Ayuntamiento el día 11 de noviembre próximo, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria del ejercicio.

3.º Elección de presidente de la Comunidad, síndicos y Jurado de Riegos.

4.º Examen de las cuentas del ejercicio anterior.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zuera, 16 de octubre de 1986. — El presidente, Manuel Marcén.

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Núm. 58.952

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey, de la villa de Calatorao, a la Junta general ordinaria que se celebrará en sus locales (calle Herrería, 3) el día 7 de noviembre próximo, a las 19.00 horas en primera convocatoria y, caso de no poder celebrarse ésta, a las 20.00 horas del mismo día.

Asuntos a tratar:

Presupuesto de alfarda y obras para el año 1987.

Renovación de parte de la Junta.

Ruegos y preguntas.

Calatorao, 20 de octubre de 1986. — El presidente.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1